

ORD N° 813 07-10-16

ANT: Solicitud de Investigación N° 264

MAT: Respuesta del CEC.

CHILLAN,

A: MANUEL MERIÑO MORALES
ALUMNO UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

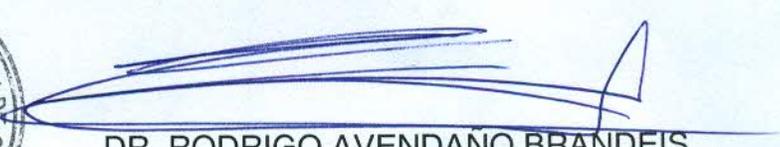
Me permito comunicarle a usted, que el Comité Ético Científico (CEC) del Hospital Clínico Herminda Martín, teniendo a la vista los antecedentes presentados para realizar la investigación: **“Análisis de la sobrevida de pacientes obesos con Diabetes mellitus tipo II diagnosticados con sepsis de foco abdominal, hospitalizados en la Unidad de Paciente Crítico del HCHM”**, registrado internamente con el N° 264 ha concluido lo siguiente.

1. La recepción conforme de los cambios y complementos solicitados.
2. El aporte del estudio al conocimiento y a la investigación científica.
3. La aprobación del estudio propuesto por el Comité Ético Científico (CEC) del Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán. Haciendo fe del buen uso de la información recopilada y resguardando la confidencialidad de los datos extraídos.
4. Comprometer el envío de los informes de avance y finalización según formatos disponibles por el CEC. Su omisión puede ser causante del cese del estudio. El envío de esta documentación es obligatoria
5. Los resultados de la investigación (tesis, publicaciones, presentación a congresos, etc) deberán enviarse formalmente al Comité en un plazo no mayor a 2 meses de finalizado su estudio.

Por lo anterior, esta Dirección autoriza la iniciación de las actividades que competen a la investigación.

Sin otro particular y deseando los mejores resultados en su trabajo, le saluda atentamente




DR. RODRIGO AVENDAÑO BRANDEIS
DIRECTOR
HOSPITAL CLINICO HERMINDA MARTIN

Distribución
N° interno 130.- SDM, OCAD – CEC HCHM Of. de Partes.